

SESION DE PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ELIAS VALDOVINOS SOLIS Y ADALBERTO MARIO PINEDA LOPEZ.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para tal efecto solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día al que se sujetará la presente Sesión.

DIP. SRIO. PINEDA LÓPEZ. Por indicaciones del Ciudadano Presidente doy a conocer el orden del día de la presente Sesión. Sesión Extraordinaria número cinco, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día, **I.-** Lista de presentes; **II.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente Sesión; **III.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la Sesión; **IV.-** Declaratoria de que las reformas y adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y la reforma de los párrafos primero, segundo, quinto y sexto del artículo 22 Constitucional contenidas en la minuta de proyecto del decreto aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 y 21 de julio del presente año, forman parte del texto constitucional. **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión. **VI.-** Clausura. Colima, Col., julio 26 de mil novecientos noventa y nueve. Es cuanto Ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Para cumplimentar el primer punto del orden del día, esta Presidencia le solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

DIP. SRIO. PINEDA LOPEZ. Lista de asistencia . Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández, el de la voz (Dip. Adalberto Mario Pineda López), Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Ciudadano Presidente que hay 19 de los presentes con una ausencia.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que a través del Oficial Mayor, la C. Eloísa Chavarrías Barajas, justifica su inasistencia y una vez calificada por esta presidencia se le concede. Para desahogar el segundo punto del orden del día, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procederemos a elegir la mesa directiva que procederá los trabajos de la presente sesión extraordinaria y que concluirá sus funciones al terminar la presente sesión. Esta presidencia les solicita a los Ciudadanos Secretarios distribuyan las cédulas a los ciudadanos Diputados presentes a fin de llevar a cabo la votación correspondiente. Esta Presidencia les solicita a ustedes ciudadanos Diputados, que al pase de lista depositen en esta urna el voto que ustedes emitan para la directiva de la presente sesión, le solicito a la Secretaría proceda en consecuencia a dicho efecto.

DIP. SRIO. PINEDA LOPEZ. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández, el de la voz (Dip. Adalberto Mario Pineda López), Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Falta algún Diputado por emitir su voto. Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta Presidencia le solicita a la Secretaría proceda al conteo de los votos e informen a esta presidencia el resultado de los mismos.

DIP. SRIO. PINEDA LOPEZ. Le Informo Sr. Presidente que de la votación se desprende que han sido emitidos 17 votos para Presidente Diputado Horacio Mancilla, 17 votos, para Secretario 17 votos Adalberto Mario Pineda y 17 votos para el Diputado Elías Valdovinos Solís.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Con el resultado antes señalado queda en el entendido de que se recibieron 17 votos en favor de los ciudadanos Diputados, Horacio Mancilla González, Elías Valdovinos Solís y Adalberto Pineda para que ocupen los cargos de Presidente y Secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria por haber obtenido la mayoría de sufragios. Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal siendo las doce horas con treinta minutos de este día, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Gracias. En el siguiente punto del orden del día se procederá a la declaratoria de las reformas y adiciones y derogación de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como las reformas de los párrafos primero, segundo, quinto y sexto del artículo 22 de dicha Constitución y hago del conocimiento de los presentes que en sesiones extraordinarias celebradas los días 16 y 21 de julio del presente año, el pleno de este Congreso aprobó las minutas proyecto de decreto por las que se reforma, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y la que reforma los párrafos primero, segundo, quinto y sexto del artículo 22 de la misma Constitución expidiéndose los documentos respectivos que junto con sus antecedentes fueron remitidos a los 10 Ayuntamientos de la entidad dando cumplimiento a lo que dispone la fracción III del artículo 130 Constitucional recibiendo este H. Congreso respuesta de la mayoría de los Ayuntamientos y que junto con esta soberanía conforman el Constituyente Permanente, por lo que en términos de la disposición antes invocada este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, declara que las reformas, adiciones y derogación de diversos artículo constitucionales, así como la reforma a los párrafos primero, segundo, quinto y sexto del artículo 22 constitucional contenidos en la minuta de referencia forman parte del texto de la propia constitución, para lo cual se deberán de emitir los decretos correspondientes, los que previa promulgación deberán publicarse en el periódico oficial el Estado de Colima, así mismo esta presidencia hace del conocimiento de la asamblea que las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima aprobada por los ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa, fueron los siguientes ayuntamientos: Armería con fecha 23 de julio de 1999, aprobó la reformas, adiciones y derogación a diversos artículos de la Constitución y con fecha 23 de julio del mismo la reforma al artículo 22 constitucional. El Ayuntamiento de Colima con fecha 23 de julio de 1999, aprobó también las reformas, el Ayuntamiento de Comala el día 26 de julio, el Ayuntamiento de Coquimatlán con fecha 20 y 23 de julio respectivamente, el Ayuntamiento de Cuauhtémoc con fecha el 23 de julio de ambas reformas, el Ayuntamiento de Tecomán con fecha 23 de julio ambas reformas, el Ayuntamiento de Ixtlahuacán con fecha 23 de julio solamente la reforma al artículo 22 constitucional, el Ayuntamiento de Manzanillo con fecha 23 de julio ambas reformas y el Ayuntamiento de Villa de Alvarez con fecha 22 de julio ambas reformas.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, esta presidencia declara un receso para efectos de conformar a través de los ciudadanos secretarios el acta de la presente sesión. Les solicito a los ciudadanos secretarios pasen a ocupar sus lugares. Cito a los ciudadanos diputados a ocupar sus lugares y a la Secretaría dar lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. VALDOVINO SOLIS. DA LECTURA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Ciudadanos Diputados, esta Presidencia pone a consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Si algún Diputado desea hacer alguna observación al acta puede hacerlo en este momento. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, esta presidencia solicita a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. PINEDA LÓPEZ. Por instrucciones de la presidencia se les pregunta a ustedes señores Diputados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando la mano. Se informa usted Señor Presidente que es aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Con el resultado antes señalado por la Secretaría, esta Presidencia declara aprobada el acta que nos ocupa.

Finalmente para desahogar el sexto punto del orden del día les solicito a los presente ponerse de pie. Siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos de este día declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria.